

HUGO E. BIAGINI  
ARTURO A. ROIG  
(directores)

# Diccionario del pensamiento alternativo



**Editorial Biblos**  
: l e x i c ó n :

Buenos Aires,  
2008

cesidades, Barcelona, Paidós, 1996. – E. Morin, *Introducción al pensamiento complejo*, Barcelona, Gedisa, 1997. – P. Rosanvallon, *La nueva cuestión social*, Buenos Aires, Manantial, 1995.

GABRIELA JIMÉNEZ

**REFORMA AGRARIA.** Política pública para promover la descentralización de la estructura latifundista y democratizar el acceso a la tierra de los campesinos sin tierra o con poca tierra que comprende las siguientes etapas: expropiación o compra del inmueble, asentamiento de las familias, plan de desarrollo con liberación de créditos, costeo e inversiones. La primera política de redistribución de tierra fue propuesta en Roma por Tiberio Graco, en el año 133 antes de Cristo. La reforma agraria casi siempre estuvo asociada a las luchas campesinas, principalmente desde el siglo XIX. Diversas experiencias de reforma agraria fueron realizadas en Europa, Asia y América Latina durante el siglo XX como resultado de revoluciones políticas que acontecieron, por ejemplo, en Rusia, China, Vietnam, Cuba, México, o de políticas de Estado en Japón, Italia, Portugal, Brasil, Chile. La reforma agraria nunca es definitiva y tampoco descentraliza totalmente la estructura latifundista. El desarrollo desigual o los cambios en las políticas estatales tienden a reconcentrar la tierra nuevamente. No es solamente política de Estado, aunque ésta sea la institución competente, sino los movimientos campesinos los que promueven la lucha por la tierra, con ocupaciones y manifestaciones para presionar al Estado en la realización de la reforma agraria.

Después de la “revolución verde” que intensificó el uso de insumos y la mecanización en la agricultura y la ganadería, surgieron estudios defendiendo la tesis del fin de la reforma agraria. Esa idea agradó a personas y empresas que controlan grandes extensiones de tierra en

varios países del mundo. El argumento principal procuraba sustentar la idea de que con el uso de las nuevas tecnologías el problema del hambre sería superado sin necesidad de realizar políticas de reforma agraria. Ese discurso fue retomado recientemente con la llegada de los organismos genéticamente modificados, también llamados “alimentos transgénicos”. Las revoluciones tecnológicas en la actividad agropecuaria y en las políticas agrícolas ampliaron el proceso de producción de alimentos, asociándose con diversos sectores industriales y con los mercados para crear un nuevo modelo de desarrollo que fue denominado “agronegocio” (*agrobusiness*). Este modelo aumentó extraordinariamente la actividad agropecuaria –cada vez se produce más en áreas menores– y también generó problemas ambientales, desempleo estructural, mantuvo las desigualdades, mientras el hambre continúa siendo un grave problema en los países pobres, donde gran parte de la tierra se halla controlada por empresas multinacionales del agronegocio. Como consecuencia de esa realidad surgieron centenares de movimientos campesinos en todo el mundo, que en 1972 crearon la Vía Campesina, una articulación mundial de organizaciones campesinas que tiene entre sus principales demandas la reforma agraria.

Las transformaciones recientes del campo en los países ricos y en los pobres no minimizaron los problemas de exclusión social, no desconcentraron la tierra ni tampoco disminuyeron los índices de pobreza y miseria de la población rural y urbana. La presión política de los campesinos mantuvo la reforma agraria en las pautas políticas de diversos países. En la década del 90 el Banco Mundial, por primera vez, pasó a apoyar esas políticas a partir de una nueva modalidad: la reforma agraria de mercado. La acción del Banco Mundial modificó el con-

cepto de reforma agraria hasta entonces entendido sólo como una política de intervención del Estado que expropiaba las áreas declaradas para esos fines y promovió la compra de tierra por medio de crédito rural en diversos países del mundo, como Guatemala, Brasil, Colombia, Tailandia, África del Sur, India y Zimbabue. La acción del Banco Mundial significó una política de intervención de mercado que pasó a sustituir el papel del Estado. Esa acción representa también una disputa por modelos distintos de políticas públicas: por un lado, los campesinos que reivindican una política de reforma agraria del Estado; por el otro, el Banco Mundial y las empresas capitalistas que quieren convertir la reforma agraria en una política de mercado, es decir de compra y venta de tierras.

En el siglo XXI la reforma agraria está lejos de ser una política superada. La tesis de su fin fue derrotada por la realidad. El fortalecimiento de los movimientos campesinos, que en varios países del mundo están entre las organizaciones políticas más destacadas, reactualiza la problemática de la distribución de las riquezas y la conquista de la dignidad humana. No es el aumento de la productividad ni la innovación tecnológica lo que disminuye las desigualdades. El control del territorio y la realización de la SOBERANÍA ALIMENTARIA (v.) son condiciones efectivas para minimizar la pobreza y disminuir el hambre. Esas condiciones son construidas por medio de la democracia con el fortalecimiento de las organizaciones populares y del Estado, con la creación de espacios políticos para la participación y la realización de políticas públicas. La reforma agraria como política de mercado aumentó los problemas sociales porque, en general, las peores tierras son vendidas a los campesinos que no consiguen producir ni tampoco pagar por ellas. La participación de la

agricultura campesina es fundamental para el desarrollo de los países. La distribución territorial y de la población es la base para la existencia de la democracia y para fortalecer la interacción entre el campo y la ciudad.

**Fuentes:** R. Burbach y P. Flynn, *Agrobusiness in the Americas*, Nueva York, Monthly Review, 1980. – J. Chonchol, *Sistemas agrarios en América Latina: de la etapa prehispánica a la modernización conservadora*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994. – B. Mançano Fernandes, *A Formação do MST no Brasil*, Petrópolis, Vozes, 2000. – B. Mançano Fernandes, A.A. Silva y E. Paulon Girardi, *Questões da Via Campesina*, Goiânia, Associação dos Geógrafos Brasileiros, 2004. – M. Teubal y J. Rodríguez, *Agro y alimentos en la globalización*, Buenos Aires, La Colmena, 2002.

BERNARDO MANÇANO FERNANDES

**REFORMA UNIVERSITARIA.** Movimiento renovador que estalló en Córdoba hacia 1918 y tuvo una vasta proyección en América y en España; una repercusión tal que dio lugar a que ese movimiento estudiantil fuese visualizado, con máximo entusiasmo, como la segunda aventura común de los países latinoamericanos, tras los cien años de soledad que siguieron al ciclo de su independencia. Originado inicialmente por problemas educativos, pronto asumió trascendencia social y política. Los reformistas señalaron la incorrección de considerar la universidad como un compartimiento estanco, aislado de la cuestión nacional, así como la imposibilidad de concretar una auténtica reforma institucional sin el correspondiente cambio de estructuras. Su postura, reputada presuntuosa y mesiánica al comienzo, intentaría adecuarse a la realidad, reconociendo la relativa importancia de la universidad como un campo de transformación comunitaria. Más allá de ocasionales desviaciones y

heterodoxias, al intentar un prieto balance de las tesis y los valores propuestos por los exponentes de la Reforma Universitaria en distintas épocas y latitudes puede ensayarse la siguiente caracterización de propuestas relativas al ámbito institucional interno: autonomía política, docente y administrativa, cogobierno tripartito, agremiación estudiantil, asistencia libre e ingreso irrestricto, libertad y periodicidad de cátedra, pluralismo doctrinario, centralidad del alumno, enseñanza gratuita, laica y de alta excelencia, elevado presupuesto educativo, HUMANISMO (v.) y especialización. Una concepción sobre la universidad pública netamente original –y aún en vías de ejecución– acuñada y sostenida por el estudiantado latinoamericano con muchos desvelos y como una síntesis superior de dos modelos en pugna –el profesional y el científico–, que incorpora los contenidos fundamentales de una exclaustración comprometida: crítica social, extensión comunitaria y defensa de los intereses populares. Con respecto al posicionamiento extraacadémico frente a la problemática mundana puede observarse básicamente un ideario de este tenor: INTEGRACIÓN CONTINENTAL (v.) y ciudadanía iberoamericana, comunidad universal, reconocimiento de la alteridad, antiautoritarismo y desmilitarización, nueva cultura y nueva moralidad, sociedad abierta, digna y transparente; nacionalización y redistribución de la riqueza, antiimperialismo y antichovinismo, DEMOCRACIA PARTICIPATIVA (v), derechos humanos y justicia social. Además de las montañas de documentos redactados valerosamente por la muchachada universitaria en torno a esos puntos cruciales, nos hallamos ante una cosmovisión que, con diferentes matices e inflexiones, ha sido sustentada por grandes intelectuales dentro y fuera de América.

La prédica reformista trajo aparejada

una resignificación de la cultura, en términos no ornamentales ni acumulativos, como la realización de determinados valores prioritarios: fundamentalmente, la afirmación de justicia, orden y libertad en un orbe injusto, desordenado y opresivo, junto a la convicción de que las universidades no pueden alardear de apolitismo y flotar como islas en un mar de inequidades. Un pensamiento soslayado hasta por expositores de nuestra historia intelectual que han presentado como invención nordatlántica la relevancia asignada a las ideas de generación y de cultura juvenil durante los años 60, cuando tales ideas fueron articuladas ya casi un siglo antes en vísperas del movimiento reformista organizado. La Reforma Universitaria, además de erigirse en uno de los más importantes precedentes doctrinarios con el que deben contar emprendimientos regionales como los del Mercosur frente al ALCA –por sus acercamientos efectivos a la unión integral de nuestros pueblos–, constituye una de las tantas expresiones que desmienten la trillada versión sobre los ascendientes unidireccionales desde el norte hacia el sur para entroncarse con otras vertientes innovadoras de alcance supracontinental como el modernismo literario o las teorías de la liberación.

Un espectro plural ha impregnado al ideario reformista desde su propia configuración. De tal manera, encontramos en él posturas románticas, espiritualistas y esteticistas que han apelado a factores como la sensibilidad, las mentalidades, la cuestión religiosa o el divorcio generacional, junto a explicaciones que, desde la dialéctica o el positivismo crítico, han privilegiado las variables materiales, económicas y sociológicas. Tenemos además quienes han preferido destacar en el credo reformista elementos míticos e intuitivos, con un primado de la acción y la emotividad, o aquellos que le asignan una impronta ligada al racionalis-

mo y al intelectualismo. Ideológicamente, se descubren tendencias morigeradas o decididamente volcadas hacia la izquierda; inclinaciones vernáculas, americanistas y universalistas; alternancias liberales y socialistas, individualistas o colectivistas, evolutivas o rupturales. Tanto los posicionamientos más conservadores como las actitudes fascizantes y el pensamiento integrista no sólo han permanecido habitualmente al margen de la Reforma sino que han sido sus principales adversarios.

En suma, el movimiento reformista constituye uno de los primeros grandes movimientos estudiantiles que han aportado una nueva visión de la universidad cuya finalidad última mantiene una plena vigencia y ha sido adoptada, sin demasiado conocimiento de causa, por instancias superiores como la propia UNESCO: orientar ética e intelectualmente a nuestras naciones desprotegidas, contribuir a aliviar los problemas de la gente y el hábitat hasta convertirse en un referente insoslayable para el desarrollo integral y equitativo. La reivindicación de la universidad pública, el fortalecimiento del cogobierno y la gratuidad de la enseñanza implican requisitos básicos para aproximarse a uno de los máximos objetivos pedagógicos y políticos de la fecunda herencia reformista: el contenido social, la universidad universalizable. Bajo esa misma orientación, la universidad emerge como una casa de la esperanza, para sociedades débiles como las de América Latina, con mayor responsabilidad que en otros países, porque, además de abocarse a la enseñanza y la investigación, debe poseer una dimensión utópica (v. FUNCIÓN UTÓPICA), denunciando los desbordes del poder y los ajustes salvajes, fomentando el ideario integracionista pero para satisfacer a los sectores y las zonas más carenciadas. Una universidad que, como se deriva de aquella noble tradición reformista, no sólo sir-

va para formar profesionales y expertos sino que resulte también un auténtico agente democratizador.

**Fuentes:** H.E. Biagini, *La Reforma Universitaria: antecedentes y consecuentes*, Buenos Aires, Leviatán, 2000. – R. Marsiske (coord.), *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina*, 3 vols., México, UNAM, 1999-2006. – G. del Mazo, *La Reforma Universitaria*, 3 vols., Lima, Universidad de San Marcos, 1968. – A. Ciria y H. Sanguinetti, *La Reforma Universitaria (1918-2006)*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2006.

HUGO E. BIAGINI

**REFORMISMO.** Refiere a una estrategia que se propone mejorar una situación considerada negativa y garantizar la dinámica básica de su funcionamiento estructural. Ello no obsta a que muchas reformas puedan ser profundas pero su límite es justamente el mantenimiento del orden social vigente. Incluso las reformas son parte de la tendencia a autoconservarse del propio orden. El concepto de revolución refiere a cuando el proyecto busca un cambio de los elementos esenciales que hacen posible que el orden se mantenga y se reproduzca, es decir, se propone un cambio “de” orden, se cuestiona quién domina y por qué o qué se produce, cómo y para beneficio de quién. Partiendo de esa caracterización, el concepto de reformismo, tal como se desplegó durante todo el siglo XX, nació en las polémicas que se produjeron en el movimiento socialista entre 1870 y 1910, conocido como el “Bernstein-Debate”. Esta polémica se situó alrededor de si el orden social capitalista podía ser modificado a partir de cambios parciales progresivos o si ese camino no sólo era inviable sino que también encubría una estrategia de preservación del mismo orden. Ese debate concluyó con la fractura de la II Internacional (1914) entre la fracción socialdemócrata y la “revolucionaria”. Fue la primera la que abjuró de sus

objetivos socialistas para reducir su proyecto e intentar un capitalismo solidario, señalando que principios tales como la igualdad jurídica de los individuos y la democracia liberal—originarios del orden social capitalista con la revolución inglesa y la francesa—le eran propios. Esa tendencia reformista planteó que su camino revolucionario consistía en propugnar pequeñas reformas dentro del orden desde la institucionalidad jurídica burguesa (parlamento) hasta llegar al nuevo orden social imperceptiblemente, como un barco traspasa la línea ecuatorial, según Eduard Bernstein.

El reformismo en América Latina tuvo diferentes períodos. El primero fue producto del propio debate de la II Internacional alrededor de la Gran Guerra (1914-1918) y la Revolución Rusa (1917) que se desarrolló aquí en el seno de los jóvenes partidos socialistas. Concluyó en la división de los partidos socialistas y comunistas. Los primeros adoptaron una estrategia reformista, con una fuerte impronta eurocéntrica y evolucionista en lo teórico y privilegiando la lucha electoral y/o de participación en el gobierno para—desde allí—impulsar las modificaciones parciales al orden existente. Los segundos se alinearon en las diferentes estrategias de la III Internacional. Tras la crisis del 29, comenzó el segundo período con dos alternativas de corte reformista: la populista y la de los denominados “frentes populares”, impulsada por los propios comunistas. La populista fue un proyecto nacionalista, de alianza de clases e integración de las clases subalternas a los “beneficios del capitalismo”, incorporando los derechos sociales pero con cierto desapego de los derechos civiles y políticos “propios” de la democracia liberal que el reformismo “clásico” reivindicaba para sí. La segunda opción se adoptó en la I Conferencia de Partidos Comunistas Sudamericana de Buenos Aires (1929) donde resolvieron caracte-

rizar las relaciones sociales de América Latina como feudales y, desde la perspectiva de la “revolución por etapas”, señalar que ésta era la de una revolución democrático-burguesa, que debía desarrollar las fuerzas productivas, estructurar un mercado nacional y crear las condiciones para una futura etapa socialista. Es decir que la política comunista se planteó reformas profundas dentro del orden. Luego, en el VII Congreso de la III Internacional (1936), el comunismo adoptó la línea denominada de los frentes populares, cuyo eje fue una alianza amplia para enfrentar al enemigo principal: primero fue el nazifascismo y luego el imperialismo, “principalmente norteamericano”. La estrategia quedó cristalizada en la necesidad de una “revolución”, cuya primera etapa consistiría en derrotar al imperialismo (burguesía monopólica) y a las oligarquías nativas (latifundistas), proponiendo un programa de reformas que estableciese una alianza entre la clase obrera y el campesinado junto a todos los sectores enfrentados al enemigo principal. El eje polémico fue la inclusión en esa alianza de la burguesía nacional supuestamente interesada en el desarrollo de las fuerzas productivas nacionales y en destruir los “resabios feudales” del campo. En el caso del PC argentino se la denominó “revolución democrática agraria antiimperialista con vistas al socialismo”. Luego, en el XX Congreso del PCUS (1956) se estableció la línea de la “coexistencia pacífica” y del camino pacífico al socialismo, que consolidó la intervención política de carácter reformista del comunismo con un acento claramente antiimperialista.

El tercer momento lo marca la Revolución Cubana (1959) que abrió el debate acerca del carácter y las vías de la revolución. Influidas por el éxito de esa revolución, las alternativas reformistas—en clave populista o no—profundizaron sus rasgos antiimperialistas. Estos mo-

vimientos, frentes o partidos se propusieron producir cambios progresivos parciales en determinado campo o aspecto dentro del orden social, enfrentando a las burguesías oligopólicas y/o monopólicas y a la burguesía terrateniente. En ese sentido los movimientos reformistas-populistas tuvieron como eje la apuesta a la redistribución de la propiedad privada. En muchos casos proyectos reformistas—diferentes de programas de transición—fueron impulsados por organizaciones armadas. Lo particular de este período fue la aparición de una alternativa reformista impulsada por las propias clases dominantes con la Alianza para el Progreso (1961), cuyo programa contempló desde la REFORMA AGRARIA (v.), planes de educación y salud hasta reformas fiscales progresivas y apoyo a regímenes democráticos en la región en tanto y cuanto fuesen “anticomunistas” y estuviesen determinados por la Doctrina de la Seguridad Nacional. Su lema “seguridad y desarrollo” fue la respuesta del capitalismo a la alternativa anticapitalista que encarnó Cuba.

El cuarto período del reformismo es el que se reinstala con las restauraciones democráticas en el continente (los 80) y que reconocen como referencia el fracaso de la alternativa revolucionaria de los 60 y la revalorización de la democracia “sin adjetivos” como camino al “bienestar de todos”; si bien se ubican en la direccionalidad histórica del reformismo, aportan como novedad una lectura de cuño gramsciano, tomando como centro de su posición el concepto de hegemonía. Dos vertientes reconocen esta referencia teórica dentro del orden: un ala a la derecha que puso el eje de atención de las reformas exclusivamente en los aspectos jurídicos institucionales de la democracia liberal y cuyo objetivo consiste en administrar lo existente, desgajándose de las viejas intencionalidades de reformas socioeconómicas de corte distributivo.

Otras posturas fueron más tradicionalmente socialdemócratas con un proyecto de capitalismo distributivo y otro socialcristiano de capitalismo humanizado. Estas vertientes tienen en común: a) que reconocen el conflicto entre diferentes sectores pero no observan contradicciones antagónicas entre las clases, y b) tienen como norte la profundización de la democracia “realmente existente” a través del fortalecimiento de las nuevas organizaciones de la sociedad civil como ONG, etc. y la ampliación de la capacidad de presión y control de estos “nuevos sujetos” sobre la gestión pública. Este camino es presentado como construcción de contrahegemonía, similar—en definitiva—al proceso de generación de capitalismo en el interior de la sociedad feudal, obviando que el nuevo orden no existiría sin la expropiación y la socialización de la propiedad privada. Según Atilio Borón, hasta ahora la experiencia histórica reformista no logró mostrarse viable para aproximarse a un nuevo orden social sino, por el contrario, no logra transformar la naturaleza de la sociedad preexistente.

**Fuentes:** A. Borón, *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, 2003. – P. Moglia et al., *Pensar la historia*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1999. – J.G. Vazeilles, *La izquierda argentina que no fue*, Buenos Aires, Biblos, 2003. – R. Williams, *Palabras clave*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2000.

JULIO BULACIO

**REGIONALIZACIÓN.** El término se refiere a uno de los procesos intelectivos que procuran entender y comprender analíticamente un espacio territorial determinado; en este caso ese espacio es AMÉRICA LATINA (v.). Debe aceptarse como principio que pueden existir diversas formas de entender ese espacio, según los presupuestos teóricos y los objetivos perseguidos. En general, componentes funda-